



① ES	①①	NUMERO	⑩ Y
	②①	284400	
	②②	FECHA DE PRESENTACION	
		6.2.85	

**MODELO DE UTILIDAD**

1 - JUL. 1985

③① PRIORIDADES:	③② FECHA	③③ PAIS
③① NUMERO		

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD	⑤① CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D 30/24

⑤④ TITULO DE LA INVENCIÓN
UN SACO DE PLASTICO PERFECCIONADO

⑦① SOLICITANTE (S)
DA MARIA NIEVES REDONDO OROQUIETA y DA MARIA FELIX MORENO SANCHEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Juan de Urbieta, 4 - 6ª dcha. - 48015 BILBAO

⑦② INVENTOR (ES)

⑦③ TITULAR (ES)

⑦④ REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

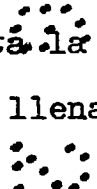
JF/ASM

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimiento  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1           La presente invención, según se expresa en el enun-  
ciado de esta memoria descriptiva, consiste en un saco de -  
plástico que ha sido considerablemente perfeccionado en al-  
gunos aspectos fundamentales, en orden a mejoras su estructu-  
5           ra y eficacia.

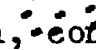
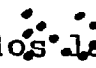
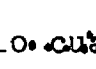

          El citado perfeccionamiento está realizado sobre sacos  
de plástico de los que se constituyen mediante un tramo tu-  
bular con los dos bordes opuestos cerrados por soldadura, -  
mientras que los otros dos bordes se conforman mediante sen  
10           dos pliegues hacia el interior, todo ello de tal manera que  
los bordes soldados constituyen los laterales, mientras que  
los bordes plegados constituyen las bases superior e infe-  
rior. Además este tipo de sacos de plástico presentá <sup>la</sup> in-  
corporación en la boca de carga, de una válvula de llenado  
15           constituida por una porción tubular. 

          En este tipo de sacos de plástico conocidos, al te-  
ner que disponerse la boca de carga y por tanto la válvula  
de llenado en los laterales, ofrecen múltiples dificultades  
para su confección, debido a que la citada válvula de llena  
20           do ha de acoplarse al saco, precisamente en la zona de los  
pliegues de los laterales, con lo cual dificulta enormemen-  
te las operaciones de construcción. Concretamente en esta  
operación de construcción de este tipo de sacos de plástico,  
hay que realizar diversos cortes en los pliegues laterales  
25           y una serie de soldaduras para la unión de la válvula con  
el saco.

          Otro de los inconvenientes que disponen este tipo  
de sacos de plástico conocidos, consiste en el hecho de que  
debido a sus pliegues laterales, es imposible imprimir cual-  
30           quier tipo de signos en esta zona, por lo que a la hora del

1 almacenamiento esta estructura presentará inconvenientes, ya  
que al no llevar marcas o cualquier otro signo en los lateral  
les, es imposible seleccionar el saco o los sacos que nos inter  
teresan con la sola visión de estos laterales, siendo necesa  
5 rio comprobar las marcas o referencias que existen en las bas  
ses del saco, que estarán ocultas por los propios sacos api-  
lados con el.

Los perfeccionamientos objeto de la presente inven-  
ción, consisten en el hecho de que el saco se constituye al  
10 disponerse sus bordes soldados como laterales y sus bordes  
con pliegues como base superior e inferior del saco de plás-  
tico.

Otra de las características de la invención,  consis-  
te en el hecho de que la válvula de llenado que está formada  
15 por una pieza de plástico tubular abierta por sus dos  lados,  
está unida a la estructura del saco al mismo tiempo que se  
realiza la soldadura de uno de los laterales, con lo  cual se  
simplifica enormemente la confección de este tipo de  sacos  
de plástico.

20 Para complementar la descripción que seguidamente se  
va realizar y con el fin de ayudar a la mejor comprensión de  
las características del invento, se acompaña con la presente  
memoria descriptiva de un juego de dibujos donde se ha re-  
presentado lo siguiente:

25 La figura 1ª muestra una vista en perspectiva del sa-  
co de plástico perfeccionado objeto de la presente invención.

La figura 2ª corresponde a una vista en sección de la  
figura 1ª por su línea de corte A-B.

30 Por último la figura 3ª corresponde a una vista en  
sección de las figuras 1ª y 2ª por sus líneas de corte C-D.

1            Como puede observarse, a tenor de los planos comen-  
tados el saco de plástico 1, se encuentra constituido por un  
tramo tubular con sus bordes 2 opuestos y conformados median-  
te soldadura de las dos porciones rectangulares y que cons-  
5            tituyen los laterales del saco, mientras que las bases supe-  
rior e inferior del mismo, las configura los bordes 3 a base  
de pliegues hacia el interior.

            La boca de carga 4 se dispone sobre la zona superior  
de uno de los laterales 2 y a ellas se incorpora interiormen-  
10            te, durante la misma operación de soldadura que la realiza-  
ción del lateral 2, el extremo exterior de una porción tubu-  
lar 5 que configura la válvula de llenado.

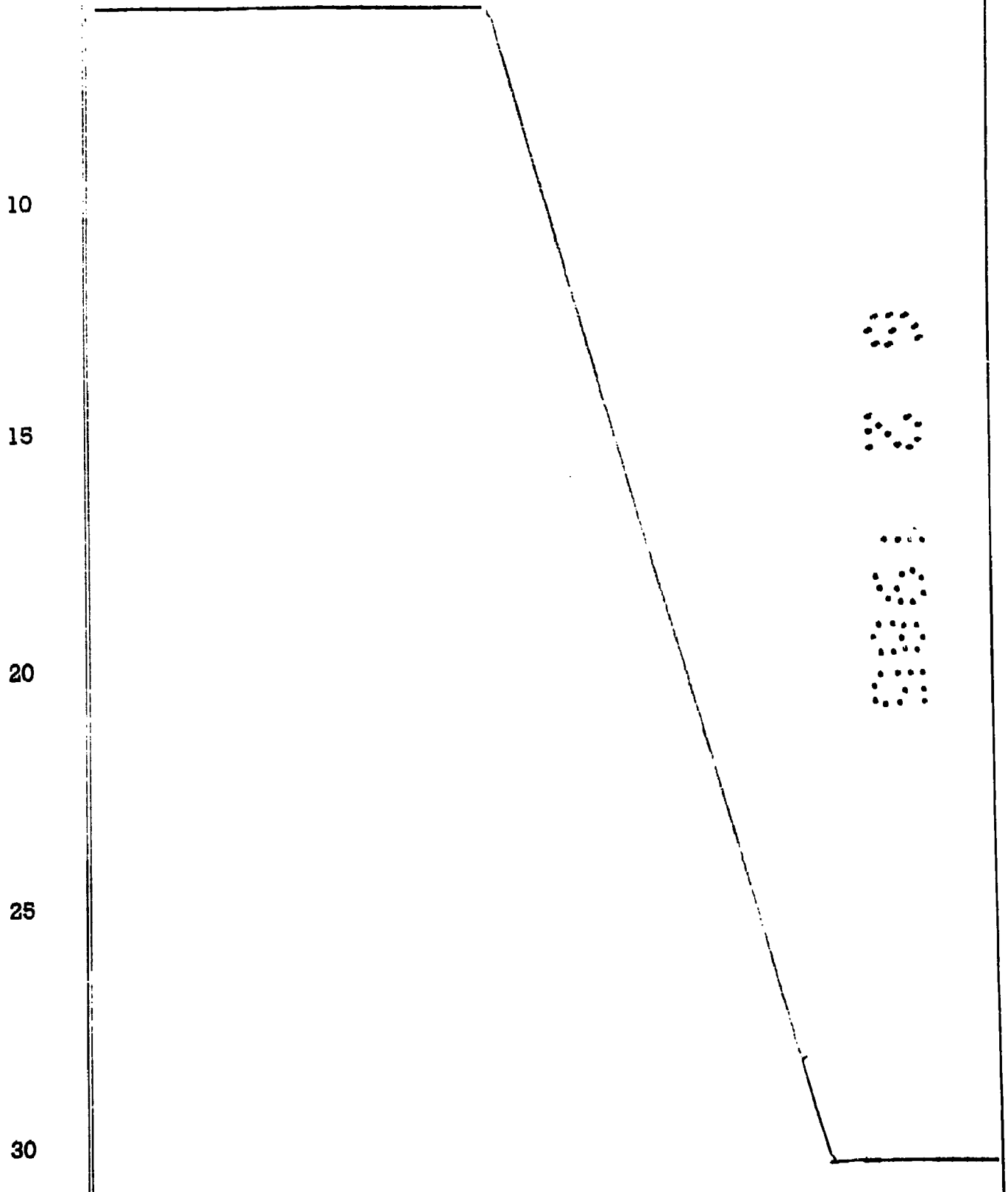
            La válvula de llenado 5 queda dispuesta entre una de  
15            las caras 6 del saco y la porción más próxima 7 del pliegue  
3 de la base superior.

            A base de esta estructura se obtienen sacos de plás-  
tico cuyas caras pueden ser impresas en toda su superficie,  
de tal forma que cuando el saco se encuentre lleno y aplila-  
do con otros idénticos a él, puedan existir referencias o  
20            signos visibles que permitan identificarlos por su contenido.

            Con esta estructura también, se elimina la operación  
consiguiente de tener que soldar la válvula de llenado a la  
boca de carga, ya que esta operación se realiza conjuntamen-  
te en la propia operación de soldadura de los laterales 2 -  
25            del saco, con lo cual eliminamos los costos de fabricación  
que supondrían una segunda operación de soldadura.

            La unión de la válvula de llenado con el saco de -  
plástico en la propia operación de soldadura de los bordes  
2, es muy simple, puesto que se dispone de una plantilla en  
30            la embocadura de la válvula de llenado, para que al soldar

1 el lateral 2 correspondiente del saco, queden unidos los laterales del saco entre si y cada uno de los laterales con uno de los laterales de la válvula de llenado. De esta manera se elimina la segunda operación de soldado correspondiente a la fijación de la válvula de llenado.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1            1.- UN SACO DE PLASTICO PERFECCIONADO, que siendo -  
del tipo de los constituidos mediante un tramo tubular con -  
los dos bordes opuestos cerrados por soldadura y los otros  
5            dos bordes conformados mediante sendos pliegues hacia el in-  
terior y de los que se encuentran provistos de una boca de -  
carga con válvula de cierre constituida por una corta por-  
ción tubular, esencialmente se caracteriza porque los bordes  
con pliegues constituyen las bases superior e inferior del  
saco, mientras que los bordes soldados configuran los late-  
10            rales del mismo, sobre el extremo superior de uno de cuyos  
laterales se dispone la boca de carga, a la que se incorpora  
interiormente durante la misma operación de soldadura, el ex-  
tremo exterior de la porción tubular que configura la válvu-  
la de llenado, la cual queda dispuesta entre una de las ca-  
15            ras del saco y la porción más próxima del pliegue de la base  
superior.

             2.- Se reivindica por último como objeto sobre el  
que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: UN  
SACO DE PLASTICO PERFECCIONADO.

20            Todo conforme queda descrito y reivindicado en la -  
presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas me-  
canografiadas y dibujos adjuntos.

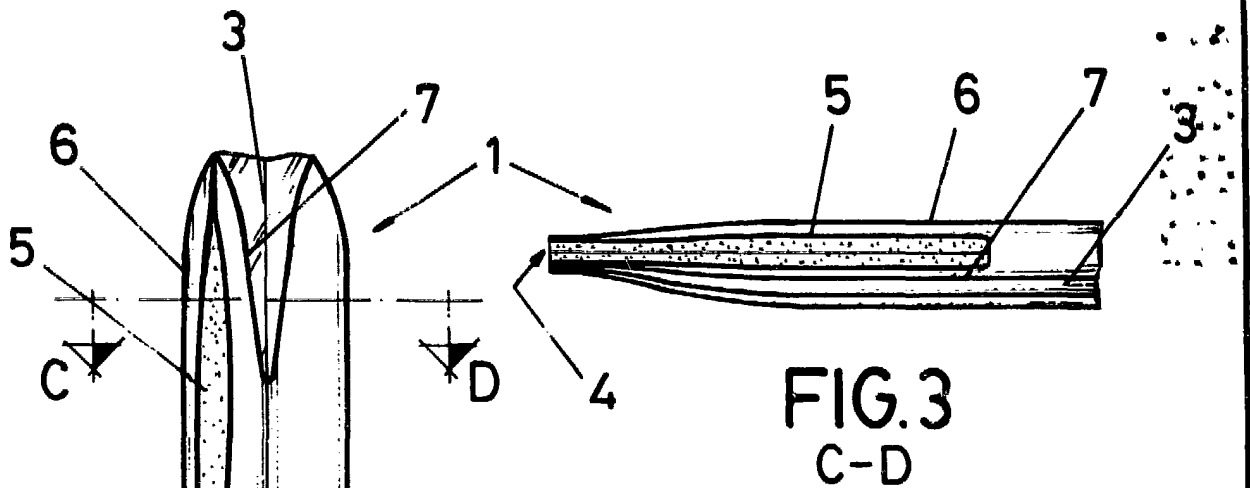
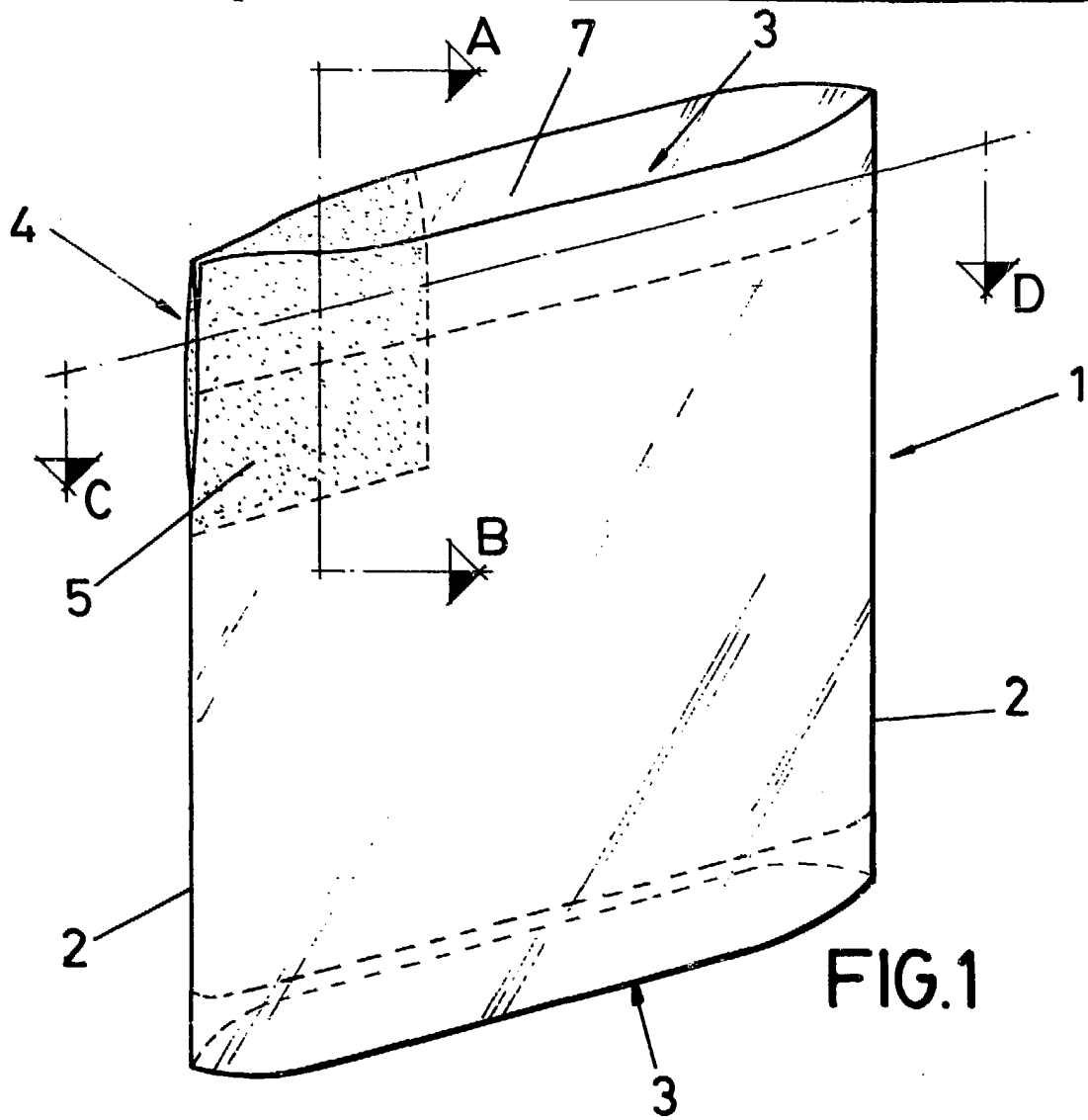
Madrid, 6 Febrero de 1985

BERNARDO UNGRIA

P.F.

25

30



ESCALA VARIABLE  
Madrid, 6 Febrero de 1985  
BERNARDO UNGRIA  
P.P.